



Barranquilla, Junio 21 de 2018

Oficio No. 732
Rad. 0800131200012017-00048

RAMA JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB
Bogotá D.C.

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012017-00048-00** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 13 de Junio de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012017-00048-00** (Rad. Fiscalía 2017-009 E.D.).

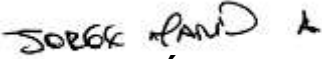
El periodo de publicación **irá del 21 al 27 de Junio de 2018**

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario de 13 de Junio de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. 0800131200012017-00048-00 (Rad. Fiscalía 2017-009 E.D.) Afectado (a) LÁZARO JOSE ROMERO RIVERO.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

Adjunto: Edicto proceso 2017-00048-00- (un folio)
Auto -ordena la Publicación Edicto Emplazatorio (un folio)